



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 19 de enero de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.

Visto el EE EX-2025-09810318-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio Alquiler de Fotocopiadoras – Ejercicio 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 02, corresponde gestionar la contratación del alquiler de fotocopiadoras para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2026.

Que a órdenes N° 03 obra volantes de imputación preventiva,

Que a orden n° 04 se incorpora solicitud n° 11501-3-SCO25 de requerimiento del sistema COMPR.AR, con el detalle de los insumos correspondientes a la contratación de autos.

Que de orden 5 a 7 obran certificado negativo, solicitud de contratación e Informe técnico y solicitud de intervención de COMIP

Que a orden n° 8 obra el V°B° de la Dirección General de Administración de Fiscalía de Estado.

Que a orden n° 12 obra Pliego de bases y condiciones generales, en tanto que a orden n° 13 se encuentra el Pliego de Bases y condiciones particulares para la contratación directa por el “Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras”, según constancias de autos, el que en su art. 014 establece el accionar de la Comisión de Preadjudicación y Evaluación de las ofertas, que será designada a tales efectos en este acto.

Que a orden 15 obra vista previa del pliego, numero de proceso 11501 0001 CDI26 y a orden 16 obra invitación a proveedores.

Que a orden 17 obra la Resolución n° 001/26-F.E. en la que se designó la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación que intervendrá en la presente Contratación y que estará integrada por los/as siguientes agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y la Sra. Mariela A. Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0.

Que a orden 18 obra Acta de Apertura del proceso de compra n° 11501-0001-CDI26 en que se detallan las ofertas presentadas por las empresas: RMC Fotocopiadoras SAS CUIT N° 30-71674249-7 y Sistemas Profesionales BTL Enrique Javier Suarez González CUIT N° 20-13540381-5, sumando un total de dos oferentes



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.

Que de órdenes n° 19 a 30 obra la documentación presentada por los mencionados oferentes.

Que a orden n° 31 obra cuadro comparativo de ofertas presentadas.

Que a orden 32 obra Garantía de Mantenimiento por parte de la firma *"SISTEMAS PROFESIONALES BTL"* de *ENRIQUE JAVIER SUAREZ, CUIT N° 20-13540381-5*

Que a orden n° 33 se emite el Acta de Pre adjudicación en el que obran los detalles y requisitos cumplimentados por ambos oferentes, donde consta, además, la grilla de puntaje final de acuerdo a las pautas de selección previstas en el art.14° del pliego de condiciones particulares, y en la que la comisión evaluadora, en su parte pertinente concluye: *"Habiéndose recibido únicamente 2 ofertas y teniendo en cuenta que la oferta N° 2 de "RMC Fotocopiadoras S.A.S." no cumplió con los requisitos administrativos exigidos por los pliegos y con la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta, no se le asignaron puntos en la pauta "oferta económica" por ser menos conveniente económicamente y solo obtuvo 20 sobre 100. Teniendo en cuenta los antecedentes y la grilla, esta comisión recomienda adjudicar a la Oferta N° 01 de la firma "SISTEMAS PROFESIONALES BTL" de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5" hasta la suma máxima de \$ 1.394.500,00 (pesos un millón trescientos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100), proveedor que ha obtenido un total de 90 puntos sobre 100 posibles y ha cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando la que se ajusta a las necesidades de este órgano de control extra poder para el ejercicio 2026."*

Que orden n° 34 obran Visto Bueno y autorización de la continuidad administrativa de los documentos vinculados al expediente EX-2025-09810318-GDEMZA-FISCESTADO por parte de Dirección de Administración de Fiscalía de Estado.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.681 de Presupuesto Año Vigente, la Ley N° 8.706, junto a las Leyes 8.743 y modificatorias; y demás normativa vigente:



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.

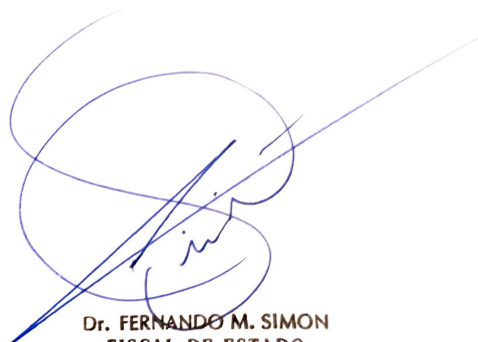
**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º:- Autorizar y Adjudicar la Contratación Directa del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras por el período de Enero a Diciembre de 2026 para Fiscalía de Estado, realizado por el Sistema COMPR.AR número de proceso: N° 11501 0001 CDI26 de acuerdo a los antecedentes de autos y en virtud del cuadro comparativo de ofertas y el informe de la Comisión Evaluadora, a la Oferta N° 1 de la firma **“SISTEMAS PROFESIONALES BTL, de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5”** habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando conveniente el servicio a las necesidades de este órgano de control extra poder, para el período indicado desde Enero a Diciembre del ejercicio 2026, por el importe total de Pesos: \$ 1.394.500,00 (Pesos Un Millón, Trescientos Noventa y Cuatro Mil, Quinientos con 00/100).

Artículo 2º: - El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, cuenta de servicios: I96013 – 41301 – 00 - U.G.G. I00498 del Presupuesto año vigente ejercicio 2026

Artículo 3º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza